



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4030 / 2019.-

ZAPALLAR, 20 AGO 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°529/2018 de fecha 28 de enero del 2019, modificado por el Decreto de Alcaldía N°3937 de fecha 16 de agosto de 2019, que delega firma del Señor Alcalde en el Director de Jurídico.

CONSIDERANDO:

- Programa Actividad denominada “ACTIVIDAD RECREATIVA ENMARCADA EN LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS”.

DECRETO:

RATIFIQUESE ACTIVIDAD denominada “ACTIVIDAD RECREATIVA ENMARCADA EN LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS”, según siguiente detalle y anexo de descripción de actividades que se adjunta:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

“ACTIVIDAD RECREATIVA ENMARCADA EN LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS”

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de Bienestar en conjunto con el departamento de Recursos Humanos.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de Bienestar en conjunto con el departamento de Recursos Humanos, en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada “ACTIVIDAD RECREATIVA ENMARCADA EN LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS”, la que se realizó el día 31 de julio del presente año..

DESTINATARIOS: Funcionarios municipales.

DESCRIPCION ACTIVIDAD:

Fecha: 31 de julio del presente año.

Actividad: “Actividad recreativa enmarcada en la política de recursos humanos”

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de Bienestar en conjunto con Recursos Humanos.

Lugar: Teatro de Zapallar.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

DIMAO	➤ Mesas
--------------	---------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
Director de Jurídico
"Por orden del señor Alcalde"

- DISTRIBUCION:**
- 1.- INTERESADO.
 - 2.- BIENESTAR.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / RR/HH / iff.

